

El dinero de la Iglesia católica

Dinero público para la Iglesia católica

Solo la actividad educativa, cultural y asistencial desarrollada por la Iglesia católica ahorra al Estado cada año alrededor de 30.000 millones de euros.

La Iglesia católica no recibe dinero de los Presupuestos Generales del Estado, como sí perciben las ONG, fundaciones, sindicatos, partidos, asociaciones varias y hasta cineastas.

Los laicistas suelen acusar a la Iglesia católica de recibir subvenciones diversas ajenas a los Presupuestos Generales del Estado, procedentes de autonomías y ayuntamientos. Suelen cifrar esas supuestas subvenciones en 6.000 millones de euros.

El Estado, las autonomías y los ayuntamientos subvencionan en efecto a numerosas ONG, fundaciones, asociaciones, etc., que pertenecen o no a partidos políticos, sindicatos u otras organizaciones. Cualquier entidad puede presentar su solicitud para dichas subvenciones, y algunas de las asociaciones que lo hacen pueden ser católicas. Pero las subvenciones a que se refieren estas partidas no van a parar a la cuenta de resultados de la Iglesia católica, sino a organizaciones que gozan de autonomía económica plena. El hecho de que sean asociaciones católicas no significa que estén intervenidas por la Conferencia Episcopal Española. No se trata pues de subvenciones a la Iglesia sino a asociaciones civiles que pueden ser católicas.

Austeridad de la Iglesia católica: sueldos de curas y obispos

Los sacerdotes españoles tienen un salario base de entre 600 y 800 euros al mes. Todos ellos cotizan a la Seguridad Social por la base mínima y sin tener coberturas ordinarias de baja laboral, desempleo o protección a la familia. Asimismo, la gran mayoría de los curas jubilados perciben la pensión mínima.

La mayor parte de las 22.000 parroquias tienen que autofinanciar sus gastos de luz, agua y calefacción, así como los impuestos municipales.

Los obispos reciben 900 euros al mes, según los datos del Fondo Común Diocesano.

Casi todas las actividades que lleva a cabo la Iglesia católica las asumen de manera altruista miles de fieles voluntarios. Sólo en Cáritas hay más de 60.000 personas trabajando sin remuneración.

La Iglesia sí paga el IVA

Con el nuevo sistema de asignación tributaria, aprobado por el Gobierno en 2007, la Iglesia católica renunció a la exención por IVA en la adquisición de bienes inmuebles y en la adquisición de objetos destinados al culto.

La Iglesia no se está beneficiando de la Ley de Mecenazgo

La Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002) equipara el régimen fiscal de la Iglesia católica al del resto de entidades del sector no lucrativo (ONG, Fundaciones, etc.).

Lo que la Iglesia ahorra al Estado en Educación

Según los datos oficiales de la *Estadística del Gasto Público en Educación 2007*, publicados por el Ministerio de Educación, la actividad educativa de la Iglesia católica ahorra al Estado 4.148 millones de euros.

El personal educativo de los centros de la Iglesia católica, que atienden a 1.370.151 alumnos, está formado por 112.439 docentes, de los que solo 11.399 son religiosos.

Bienes culturales y monumentos

Uno de cada tres monumentos de España es propiedad de la Iglesia católica.

Solo en el mantenimiento de los templos la Iglesia gasta cada año en torno a los cincuenta millones de euros.

Los bienes culturales de la Iglesia católica, que influyen decisivamente en la vida económica nacional y acentúan el atractivo turístico de los lugares donde se encuentran, se pueden dividir en (fuente: *La financiación de la Iglesia católica en España*, Fernando Giménez Barriocanal):

1) Patrimonio Monumental. Se trataría de:

- Patrimonio Inmueble: Catedrales, Iglesias, ermitas, etc.
- Patrimonio Mueble: En el que destaca, de manera especial, las imágenes, esculturas, pinturas, objetos litúrgicos, ornamentos, etc. Gran parte de este patrimonio está catalogado en Museos Diocesanos o se expone periódicamente en eventos como las “Edades del Hombre”, etc.

2) Patrimonio Documental. Se trata de documentos de todo tipo, reunidos en archivos.

3) Patrimonio Bibliográfico. Constituido por las Bibliotecas, algunas de ellas de una gran importancia.

4) Patrimonio Arqueológico. Conformado por todos aquellos bienes, muebles e inmuebles, susceptibles de ser analizados y estudiados con métodos arqueológicos.

5) Patrimonio Etnológico. Se trata de aquellos bienes muebles e inmuebles, así como los conocimientos y actividades que han sido y son, de hecho, una expresión de la cultura tradicional en sus aspectos materiales, sociales o espirituales (tradiciones, romerías, fiestas, escenificaciones, etc.).

Actividad asistencial

Cáritas y Manos Unidas.

4.459 centros de asistencia.

2.800.000 personas asistidas.

En qué gasta el dinero la Iglesia católica española

- Cerca de 1.400.000 niños que asisten a centros educativos de la Iglesia.
- Más de 200.000 inmigrantes en distintos Servicios y Centros.
- Los privados de libertad de 77 cárceles españolas.
- Más de 50.000 niños y jóvenes de educación especial.
- Más de 25.000 huérfanos.
- Más de 57.000 ancianos.
- Más de 200 centros hospitalarios, ambulatorios y dispensarios.
- 876 casas para ancianos, enfermos crónicos, inválidos y minusválidos.
- Cerca de 900 orfanatos y centros para la tutela de la infancia.
- Más de 300 guarderías.
- 365 centros especiales de educación o reeducación social.
- 144 centros de caridad y sociales y 300 consultorios y centros para la defensa de la vida y la familia.
- 147 países donde están cerca de 18.000 sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares en misiones.

“El canon 1254 del Código de Derecho Canónico, texto reconocido por el Estado, realiza una enumeración de los fines propios de la Iglesia. Son los siguientes:

a) Sostener al Clero y a sus Ministros. Hay cerca de 20.000 sacerdotes seculares en España.

b) Ejercicio del Apostolado. La Iglesia, como depositaria de la Buena Noticia, tiene la misión de anunciar esta palabra de salvación al mundo. Las palabras de Jesús: “Id al mundo entero y anunciad el Evangelio”, o de San Pablo: “Ay de mi si no evangelizare”, son un buen ejemplo de esta misión de la Iglesia. Esta buena noticia de “Cristo Resucitado” es presentada y anunciada de muchas maneras a través, no sólo de la acción directa (por ejemplo la catequesis o la misión), sino a través de la presencia en los distintos ámbitos de la vida pública (educación, medios de comunicación, etc.).

c) Mantener el Culto (Actividad litúrgica). La Iglesia vive y expresa su fe en comunidad a través de la liturgia (celebración de la eucaristía y del resto de los sacramentos). Para ello, es preciso disponer de los lugares apropiados (parroquias, salones, etc.) y de su consiguiente mantenimiento. Hay en España unas 22.700 parroquias canónicamente erigidas, sin contar ermitas y otros centros de culto.

d) El ejercicio de la Caridad. La experiencia del Amor de Dios derramada en Cristo Jesús, lleva a la Iglesia a reconocer en el prójimo el rostro de Cristo, de manera particular en el pobre y en el más necesitado. La Cáritas cristiana es imagen del gran amor que Dios tiene al hombre y que lleva a éste a darse a los demás sin esperar nada a cambio. Toda la ingente acción social y caritativa de la Iglesia nace de esta experiencia”

(Fuente: *La financiación de la Iglesia católica en España*, Fernando Giménez Barriocanal).

Acuerdos Iglesia católica-Estado español

“El 3 de enero de 1979 el Estado Español y la Santa Sede firmaron una serie de Acuerdos. Entre ellos está el Acuerdo sobre Asuntos Económicos, que establece los mecanismos de colaboración del Estado con la Iglesia. Se trata de un Tratado Internacional entre dos Estados, refrendado por la Cortes Españolas y firmado una vez entrada en vigor la Constitución. Por tanto, el actual mecanismo de colaboración con la Iglesia no obedece a un capricho de un Gobierno, sino que se ajusta a un compromiso de carácter legal, de acuerdo con los artículos 93 a 96 de la Constitución Española.” (Conferencia Episcopal Española)

Organización económica de la Iglesia católica española

“Sin contar con aquellas que no tienen personalidad jurídica civil, existen unas 40.000 entidades que pueden incluirse dentro del concepto “Instituciones de la Iglesia Católica en España”. Todas estas entidades operan con la autonomía que les ofrece la normativa canónica. Por ejemplo, y contrariamente a lo que algunos piensan, la Conferencia Episcopal Española no tiene ninguna competencia ni capacidad de decisión sobre los bienes y recursos de las Diócesis españolas, que no tienen ni siquiera obligación de rendir cuentas a la misma. En consecuencia, hablar genéricamente de “los dineros de la Iglesia” intentando descubrir una unidad de

decisión, carece de todo sentido. ” (Fuente: *La financiación de la Iglesia católica en España*, Fernando Giménez Barriocanal).

Otros datos

10 millones de católicos que asisten a Misa cada domingo.